

10731 ORDEN de 10 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que reúnan los requisitos que para cada uno de ellos se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes independientes para cada uno de los puestos a los que se deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid).

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados en la Administración y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional)

Puesto de trabajo: Jefe de Sección Auxilio Judicial Internacional, número 1, nivel 24, específico 222.000, grupo A, B o C.

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Subdirección General de Planificación y Control de Medios Materiales)

Puesto de trabajo: Jefe de Sección, Escala A, número 1, nivel 24, grupo A, B o C.

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Obras y Patrimonio)

Puesto de trabajo: Secretario/a puesto nivel 30, número 1, nivel 13, específico 60.000, grupo C o D.

10732 ORDEN de 22 de abril de 1986 por la que se anuncia a convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan, por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios, o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los funcionarios que, al amparo de este anuncio, obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anun-

cion en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado, o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

PUERTO DE TRABAJO	EST. PENIT. LOCALIDAD	Nº	NIVEL	ESPECÍFICO (Nº- Los Plan)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
DIRECTOR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	24	349	A 6 B	Funcionarios Cuerpo Técnico II.PP. y Funcionarios C. Especial Maac. de II.PP. con dos años de antigüedad en dicho Cuerpo.
JEFE DE SERVICIOS	BURROS	1	15	450	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Maac. y Ayudantes escala Maac. ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	MADRID - II (Alcalá de Henares) ND.	1	15	450	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Maac. y Ayudantes escala Maac. ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	OVIEDO	1	14	381	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Maac. y Ayudantes escala Maac. ambos de II.PP.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10733 ORDEN de 28 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que